



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.009.7

MAT: Autoriza Adquisición Sillón y Sillas, Catalogo Electrónico.

Laja, Diciembre 16 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 86 de fecha 26/11/2013, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-664-CM13 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR I.V.A. INC
ERGOTEC MUEBLES S.A. RUT: 99.546.270-2	SILLON ESCRITORIO Y SILLAS VISITA	\$ 270.523.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el sillón y sillas de visita fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.04 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2013.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓